



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL N.0048

PROCESO: PERTENENCIA

DECRETO DE PRUEBAS

Rad.: 158374089001- 2021-00036-00

DEMANDANTE: ANDREA JOHANA RODRIGUEZ SANCHEZ

DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE SEVERO SANCHEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS

Tuta, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Dándole continuidad al proceso, este despacho se permite hacer control de legalidad de la siguiente manera una vez estudiada la demanda se encuentra que cumple con lo requerido en la norma por lo que se resuelve su admisión ordenando la notificación por emplazamiento a **HEREDEROS INDETERMINADOS DE SEVERO SANCHEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS** el 28 de abril de 2021. Transcurrido el tiempo de ley sin que los Demandados o terceros interesados se hubieren presentado ante el despacho se designó como **CURADOR AD-LITEM** a la profesional del derecho, a la **Dra. LUISA ADRIANA MOLANO VILLATE** curador ad litem para la representación de la parte demandada **HEREDEROS INDETERMINADOS DE SEVERO SANCHEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS**, quien dio contestación dentro de termino sin oponerse a las pretensiones de la demanda.

Para continuar con el proceso, este Despacho;

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR la práctica de las siguientes pruebas:

DE LA PARTE DEMANDANTE

A. DOCUMENTALES

- Registro civil de defunción de la señora Aura Alicia Sánchez León (Q.E.P.D)
- Registro civil de nacimiento de la señora Andrea Johana Rodríguez Sánchez.
- Escritura Publica N. 0036 de fecha 25 de mayo de 2007, de la notaria cuarta de Tunja.
- Certificado de tradición y libertad del predio de mayor extensión. Matricula inmobiliaria 070-18765 expedida por la ORIP de Tunja.
- Certificado N. 2020-1106, de la ORIP de Tunja y folio de matrícula inmobiliaria 070- 18765.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUJICPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6 -41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

- Certificado catastral del predio de mayor extensión.
 - Plano que ilustra el predio materia de usucapión.
 - Dictamen pericial sobre el predio materia de pertenencia rendido por el auxiliar de la justicia señor Jaime Eduardo Escandón Cortes.
 - Escritura pública N. 526 del 3 de marzo de 1964 de la notaria octava de Bogotá.
-
- **INSPECCIÓN JUDICIAL**, Para determinar la identidad del predio con dirección Calle 7 N. 4-30 de Tuta Boyacá, verificación de linderos y colindantes, títulos y plano predial; verificar la existencia de los actos posesorios y de señorío que la parte activa ha realizado en el predio, junto con sus manifestaciones ostensibles de explotación económica, mejoras como actos positivos y todo aquello que legalmente sea conveniente y pertinente. Diligencia que tendrá lugar para la fecha de la audiencia inicial y tramite.

B. TESTIMONIALES

Recíbase los testimonios de:

- JUAN CARLOS SUAREZ ARENAS, mayor de edad y vecino de Tuta.
- MIGUEL SANABRIA SUAREZ mayor de edad y vecino de Tuta.
- NIDIA LILIANA CHAPARRO NIÑO, mayor de edad y vecino de Tuta.
- JAVIER ANTONIO SUAREZ AMEZQUITA mayor de edad y vecino de Tuta.
- BERNARDO CASALLAS mayor de edad y vecino de Tuta.

DE LA PARTE DEMANDADA - CURADOR AD-LITEM

No se opone a las pruebas.

SEGUNDO: CONVOCAR para la audiencia inicial y recepción de pruebas previamente ordenadas a las partes para el día VEINTIUNO DE ABRIL del presente año, a la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA.

TERCERO: COMUNIQUESE a las partes la fecha en la cual se adelantará toda y cada una de las pruebas decretadas.

Se solicita a los apoderados, partes e intervinientes que dos (2) días antes de la audiencia, remitan los siguientes datos al correo institucional (j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co), para efectos de coordinar la audiencia y remitir el enlace de conexión oportunamente:

- Nombre del apoderado, partes, testigos, auxiliares de la justicia.
- Número de cedula y Tarjeta Profesional
- Número de contacto
- Correo electrónico.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

- Copia de la cedula de ciudadanía de los intervinientes y copia de la tarjeta profesional de los abogados.
- Se insta a las partes a prestar la correspondiente colaboración para con este despacho en aportar la información solicitada y de tal forma lograr con éxito la realización de la misma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 004 hoy veinticinco (25) de febrero de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm